

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

**Acta de la Sesión Ordinaria No. 3 del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de
Guadalajara celebrada el día 25 de enero del 2022**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:14 (nueve horas con catorce minutos) del día martes 25 (veinticinco) de enero de 2022 (dos mil veintidós), se celebró de manera híbrida la 03 tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Maestro Luis García Sotelo

Tesorero Municipal.

Licenciado Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía

Representante del Centro Empresarial Jalisco S.P.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Licenciado Alejandro Murueta Aldrete,

Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Cinthya Cantero Pacheco

Contralora Ciudadana

Maestro Alfredo Aceves Fernández

Coordinador General de Desarrollo Económico

Lic. Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba

Representante de la Consejería Jurídica

Licenciada Ileana Cueva Alfaro

Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

En el Salón de Ex Regidoras del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 25 veinticinco de enero de dos mil veintidós, se celebró una Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la cual atendiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria COVID 19 fue desarrollada de manera híbrida, convocada y presidida por la ciudadana, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretario Técnico de la sesión, el Licenciado

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones, la cual se desarrolló de la siguiente forma.

En uso de la voz Presidente del Comité de Adquisiciones, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Atendiendo las recomendaciones derivadas de la Contingencia Sanitaria Covid-19, se informa que temporalmente las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, se desarrollarán de forma híbrida, es decir, virtual y presencial, esperando que a la brevedad posible se pueda seguir sesionando de forma Presencial todos los integrantes del mismo.

Para dar inicio a esta Tercera Sesión, de fecha 25 de enero, con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios Del Estado De Jalisco y Sus Municipios se solicita al Secretario Técnico Licenciado Gonzalo Alberto García Avila pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar, por favor secretario

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones

En uso de la voz Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Presente.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal.

En uso de la voz Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: Presente.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: En Línea por parte de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, nos acompaña el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara. Presente.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Del Centro Empresarial de Jalisco nos acompaña el Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía.

En uso de la voz Centro Empresarial de Jalisco nos acompaña el Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía. Presente

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, nos acompaña el Licenciado Paris González Gómez.

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Presente.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Por parte del Consejo Mexicano del Comercio Exterior la Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, está en línea, la veo conectada pero no la escuchamos licenciada, en el momento en que crea conveniente por favor pronúnciese.

En uso de la voz la Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida representante del Consejo Mexicano del Comercio Exterior la Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida: Presente.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Por parte de la Dirección General de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, el Licenciado Alejandro Murueta Aldrete.

En uso de la voz el Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, de la Dirección General de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. Buenos días, Presente.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Por parte de la Consejería Jurídica Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba.

En uso de la voz Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba, representante de la Consejería Jurídica. Presente.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico, el Licenciado Alfredo Aceves Fernández.

En uso de la voz Licenciado Alfredo Aceves Fernández, Coordinación General de Desarrollo Económico: Presente.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Nos acompaña también con derecho a voz nuestra Contralora municipal Maestra Cynthia Cantero Pacheco, nuestro testigo social el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, y la Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Licenciada Ileana Cueva Alfaro.

De acuerdo a lo que observamos y salvo el pronunciamiento de la licenciada Silvia Jaqueline, tenemos 9 participantes con voz y voto, nos acompañan así mismo 3 de forma virtual. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias secretario, en cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:14 nueve con catorce horas, se declara Quórum legal, para celebrar esta Tercera Sesión, de fecha 25 de enero de 2022, con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Para el desahogo del siguiente punto, se solicita al Secretario Técnico dé lectura al orden del día propuesto para consideración del comité.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia Presidente, presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas:

2.1 Acta de la Primera Sesión del Comité De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 04

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

de enero de 2022, con carácter de extraordinaria; **2.2** Acta de la Segunda Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Para El Municipio de Guadalajara, de fecha 11 de enero de 2022, con carácter de ordinaria. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Se pone a su consideración y en su caso aprobación el acta propuesta anteriormente. ¿Alguien tiene algún comentario que hacer al respecto?, de no ser así los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Adelante secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Nada más revisando ¿Nos están escuchando las personas que están en línea? (...)

Audio inaudible

En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Si los escucho más claro.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Creo que todavía no se escucha la licenciada Silvia Jaqueline aparentemente está en línea, es cuanto presidente solamente quería corroborar.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Para la aprobación del punto mencionado anteriormente pueden por favor proyectar a los integrantes que están conectados de manera virtual, para corroborar su voto, perfecto. ¿Si escucharon lo que estamos votando en este momento?

En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Perdón Presidente no le escuchamos.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Estamos en la aprobación de las dos actas y la dispensa de la lectura de las mismas, pregunté hace un momento si estaban a favor.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Yo tengo una observación, el acta 2.1 y 2.2 no tienen mi nombre para firma.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Pedimos al comité de adquisiciones que haga la corrección correspondiente, muchas gracias Octavio, ¿Alguna otra observación que alguien quiera hacer?

Seguimos con la votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano.

“Aprobado por unanimidad.”

Para el desahogo del siguiente punto solicito al secretario técnico dé lectura al orden del día propuesto para consideración del comité.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente, propuesta del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS :
 - 2.1 ACTA DE LA 1 SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.
 - 2.2 ACTA DE LA 2 SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022, CON CARÁCTER DE ORDINARIA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS
 - 4.1 LPL 342/2021 “Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos Livianos”
 - 4.2 LPL 341/2021 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos Pesados”
 - 4.3 LPL 010/2022 “Servicio de Suministro de Alimentos a Personal y Pacientes”

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN.

5.1 LPL 2022/016 “Servicio de Fotocopiado”

5.2 LPL 2022/012 “Servicio de Cargas de Gases Medicinales”

5.3 LPL 2022/011 “Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Peligrosos, Biológico Infecciosos”

5.4 LPL 2022/009 “Insumos Alimenticios”

6. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS.

6.1 OFICIO CGGIC/DMA/JA/007/2022 “Servicio de Alimentos a Personal de la Campaña de Acopio de Árboles Navideños”.

6.2 REQ 1366/2021 “Recolección y Disposición Final de Desechos Cárnicos”.

6.3 REQ 1377/2021 “Recolección Transporte y Disposición Final de Residuos (Lodos)”.

6.4 Oficio CGSPM/PyJ/UC/116/2022 “Compra de Maquinaria para actividades operativas de la Dirección de Parques y Jardines”

6.5 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/013/2022 “Servicio de recolección, tratamiento y destino final de los residuos biológicos infecciosos de las unidades médicas del municipio a partir del 01 al 28 de febrero de 2022.”

6.6 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/011/2022 “Servicio de Suministro de oxígeno medicinal para unidades médicas del municipio a partir del 01 al 28 de febrero de 2022”

6.7 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/012/2022 “Servicio de pruebas de laboratorio para las unidades médicas del municipio a partir del 01 al 28 de febrero del 2022”

6. 8 Oficio CMPC/COOR/EA/223/2022 “Adquisición de Insumos Alimenticios”

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

7.1 Oficio CAEC/11/2022 “Desarrollo y Seguimiento de Estrategias de Comunicación Digital, Creación de Contenidos para Internet, Elaboración de Páginas de Aterrizaje y de Productos Web”

8. ASUNTOS VARIOS

8.1 Oficio CGSPM/PYJ/UC/123/2022 petición de corrección de la Dirección de Parques y Jardines al oficio CGSP/PYJ/DIR/UC/057/2021

8.2 Oficio DA/155/2021 Cancelación de partidas 13 y 15 del fallo de licitación LPL/251/2021

CLAUSURA

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias secretario. Está a su consideración el Orden del Día propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Adelante secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Para informar en esta propuesta de orden del día se hizo un cambio en virtud de que una adjudicación directa puesta de carácter informativo se tiene que votar y en su caso aprobar por este comité, es el punto 7.1. Es cuanto presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Gracias por la observación Secretario, pregunto nuevamente ¿alguien tiene algún comentario que hacer al respecto del orden del día?, podemos poner a las personas que están en línea por favor. Se solicita a las y los integrantes que, en votación económica, manifiesten si están a favor de su aprobación. Nuestros compañeros que están en línea pueden pronunciarse con voz o levantando su mano por favor o si pudieran mandar un mensaje en la plataforma por favor.

En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: No escuché.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Para preguntar si ya no había observaciones a la orden del día propuesto y si podíamos aprobarlo. (...)

“Aprobado por unanimidad”

Para agotar el siguiente punto del orden del día tiene la palabra secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente, de conformidad a lo establecido en el artículo 53, fracción III, del Reglamento De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones Para El Municipio De Guadalajara, me permito la Presentación, lectura y en su caso aprobación del siguiente Fallo, cabe mencionar que estas bases de licitación estaban dispuestas para fallarse el 11 de enero, sin embargo, por lo que ya todos conocemos que hemos ido ampliando los espacios, la tenemos que fallar el día de hoy. **LPL 342/2021 “Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos Livianos”**, solicitado por la Dirección de Administración, se recibió propuesta de diez licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia,

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores que se presentaron a este proceso fueron: **Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V., Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V., Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V., Carrocerías Foubert S.A. de C.V., Pedro Elizalde Martínez, Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V., Mecánica Especial de México S.A. de C.V., Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V., Paulo César Fernández Rojas (nombre comercial Sainz Multillantas) y BMF MOTOR, CO., S.A. de C.V.**, los diez licitantes anteriormente mencionados en sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación al entregar todos los documentos esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el cual el área requirente evaluó las propuestas por oficio **UTM 071/2022**, se califican las diez propuestas como solventes técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en virtud de que las proposiciones de la solvencia y calificación respectiva, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 341/2021**, a través de la modalidad de abastecimiento simultáneo solicitada por el área requirente, del siguiente modo, número uno podrá ser hasta **\$3,485,583.00** (tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y tres 00/100 m.n.) de la partida licitada y un mínimo de **\$1,394,233.20** (Un millón trescientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y tres 20/100 para BMF Motor Co, S.A. de C.V.); número dos podrá ser hasta **\$3,485,583.00** (tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y tres 00/100 m.n.) de la partida licitada y un mínimo de **\$1,394,233.20** (un millón trescientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y tres 20/100 MN) para **Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.**; número tres podrá ser hasta **\$3,485,583.00** (tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y tres 00/100 m.n.) de la partida licitada y un mínimo de **\$1,394,233.20** (un millón trescientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y tres 20/100 M.N) para **Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V.** Si están de acuerdo nombraré los proveedores, los montos son los mismos ¿están de acuerdo? Perfecto, número 4 con las mismas cantidades para **Grupo Motormexa Guadalajara S.A de C.V.**; número 5 mismas

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

cantidades para **Carrocerías Foubert S.A. de C.V.**; número 6 mismas cantidades para **Pedro Elizalde Martínez**; número 7 mismas cantidades para **Mecánica Especial de México S.A. de C.V.**; número 8 mismas cantidades para **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.**; número 9 mismas cantidades para **Paulo César Fernández Rojas**; número 10 mismas cantidades para **Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.**, como nota común a la adjudicación de los montos a cada uno de los licitantes, se hace la salvedad de que el ejercicio del recurso será por un mínimo de 40% del total asignado con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el techo presupuestal, esto por así convenir la modalidad de contrato abierto sustentada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Adelante Director Murueta.

En uso de la voz Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental: Yo tomé nota de algunos errores de redacción, tres de ellos me aparecen relevantes para el documento final y me gustaría mencionarlos para evitarnos trabajo posterior, el primero de ellos en la página 5 - 74 en el punto décimo primero, cuarto renglón se procede a adjudicar el contrato de la licitación pública **341/2021** cuando se trata de la licitación pública 342, ese es el primero; el siguiente está en la página 85 - 74 en la tabla 3.1 dónde dice asignación de puntos y porcentajes, en el cuadro de la garantía se la asigna como criterio de evaluación el **25%** y en cambio en la primer celda donde dice que de 45 a 59 días hábiles se le asigna un **35%** que no puede superar el **25%** como máximo, ese es el segundo error de redacción; por ultimo en la página 87 - 74 en el punto décimo tercero en el penúltimo renglón se hace constar que el acto fue celebrado en la segunda sesión del comité con carácter de ordinaria de fecha 25 de enero cuando la sesión que estamos llevando a cabo es la tercera. Es todo, gracias.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Agradezco muchísimo las observaciones director y le solicito al secretario técnico que subsane las mismas. ¿Alguien más tiene algún comentario al respecto? de no ser así se pone a votación los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano,

“Aprobado por unanimidad”

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Para el desahogo del punto **4.2** del orden del día tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias Presidente así mismo y de conformidad a lo establecido en el artículo 53, fracción III, del Reglamento De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones Para El Municipio De Guadalajara, me permito la Presentación, lectura y en su caso aprobación del siguiente fallo, cabe mencionar que también en este caso fueron bases publicadas para hacerse fallas el 11 de enero, el 5 de enero de 2022 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas. **4.2 LPL 341/2021** “*Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos Pesados*”, solicitado por la Dirección de Administración, se recibió propuesta de diez licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron: **Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V., Rehabilitaciones y Servicios R & S S.A de C.V., Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V., Carrocerías Foubert S.A. de C.V., Pedro Elizalde Martínez, Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V., Mecánica Especial de México S.A. de C.V., Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V., Paulo César Fernández Rojas** (nombre comercial Sainz Multillantas) y Erick Brayan Macías Vázquez (nombre comercial Diesel Tacho y más). Los diez licitantes que se presentaron cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación al entregar todos los documentos esto así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó de las propuestas, el oficio **UTM 070/2021**, “U” “T” “M” cero setenta diagonal dos mil veintiuno, se calificó a todas las propuestas solventes técnicamente, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias Secretario. Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en virtud de la solvencia de las proposiciones y su calificación respectiva, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 341/2021**, a través de la modalidad de abastecimiento simultáneo solicitada por el área requirente, del siguiente modo, voy a repetir la mecánica voy a decir

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

los montos como el primer punto y después voy a mencionar a todos los proveedores, número uno podrá ser hasta **\$2,954,241.50** (dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno 50/100 m.n.) de la partida licitada y un mínimo de **\$1,181,696.60** (un millón ciento ochenta y un mil seiscientos noventa y seis 60/100 M.N) para Erick Brayan Macías Vázquez; número dos mismas cantidades para **Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.**; número tres mismas cantidades para **Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V.**; número cuatro mismas cantidades para **Rehabilitaciones y Servicios R & S S.A de C.V.**; número cinco mismas cantidades para **Carrocerías Foubert S.A. de C.V.**; número seis mismas cantidades para **Pedro Elizalde Martínez**; número siete mismas cantidades **Mecánica Especial de México S.A. de C.V.**; número ocho mismas cantidades Ingeniería **Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.**; número nueve **Paulo César Fernández Rojas**; número diez mismas cantidades para **Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.** Como nota común a la adjudicación de los montos a cada uno de los licitantes, se hace la salvedad de que el ejercicio del recurso será por un mínimo de **40%** del total asignado con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el techo presupuestal, esto por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Una disculpa, me están diciendo que me salté el punto número siete con las mismas cantidades para **Mecánica Especial de México S.A. de C.V.** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Adelante Paris.

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Gracias Presidenta. Derivado de la revisión de los documentos que nos hicieron llegar, las propuestas fueron bastantes, encontré que el participante **Rehabilitaciones y Servicios R & S S.A de C.V.** no está incluyendo en su propuesta el formato número 4, se están pidiendo dos formatos en dentro de las bases, el formato 1 y el formato 4 de forma obligatoria, el formato 4 dentro de ésta propuesta no se está integrando, siendo que es obligatorio no tendría por qué resultar adjudicado no tendría que ser solvente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: ¿Tenemos el formato número 4?, podemos revisarlo por favor. Vamos a continuar en lo que revisamos.

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Gracias, realmente ese es el punto importante.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Vamos a checa en el expediente si tenemos ese formato ¿alguien más tiene alguna observación al respecto de este punto? (...) para no entretenernos más en la sesión voy a dejar pendiente ésta votación para que busquen el documento y vamos a continuar con el orden del día si están todos de acuerdo (...) dejamos pendiente la votación del **4.2** y para desahogar el **4.3** tiene la palabra secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias Presidente, **4.3 LPL 010/2022** “*Servicio de Suministro de Alimentos a Personal y Pacientes*”, Solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se recibió propuesta de un único Licitante siendo la sociedad mercantil denominada **Natural Beat S. de R.L. de C.V.** misma que cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen por el cual el área requirente entró al estudio de la única propuesta, mediante el oficio **DSM/DA/JEF.SUM/016/2022**, “D” “S” “M” diagonal “D” “A” diagonal “J” “E” “F” punto “S” “U” “M” diagonal cero dieciséis diagonal dos mil veintidós, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Es cuanto presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL/2022/010** a **Natural Beat S. de R.L. de C.V.** por un monto de hasta **\$7'258,358.96** (siete millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho 96/100 m.n.) IVA incluido. Se hace la salvedad de que el ejercicio del recurso será de un mínimo de **40%** del total asignado por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Está a consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Adelante Paris.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: en la revisión del punto 4.3 encontré diversas cuestiones, para iniciar dentro del dictamen técnico realizado por la convocante se advierte que no se está cumpliendo técnicamente se está mencionando que no se emite a favor de ningún proveedor a salvedad de que lo están proponiendo, en la propuesta no presenta la norma **NMX-605NORMEX-2018** que se está solicitando de manera obligatoria, en el mismo dictamen dice que no la presenta se pretende subsanar en el mismo dictamen diciendo que está presentando algunas otras pero en bases está muy claro que se debe presentar esa norma, el mismo proveedor en la en la junta de aclaraciones hace una pregunta, se están solicitando dos certificaciones más la norma, la pregunta es ¿se acepta solo una certificación aparte de la norma? y se le está contestando que sí. Entre otras precisiones, existen algunas hojas bueno que no están con firma autógrafa simplemente tienen un grafo dónde debe venir la firma autógrafa del representante legal y no la tiene, otra cosa es que la propiedad del vehículo se está integrando un certificado del estado de California, Estados Unidos que no tiene traducción simple por lo que derivado de bases y de ley debe traer una traducción simple, también omite llenado información respecto a los socios en su respectivo formato, no presenta registros de auditorías, no presenta licenciado o licenciada en nutrición para el tema de las dietas poliméricas, esos varios puntos son los que encontré dentro de esa propuesta por lo tanto yo creo que no podría ser este adjudicada.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias consejero Paris, ¿alguien más tiene algún comentario?, primero el secretario va a responder éstas observaciones y después le concedemos el uso de la voz a nuestra contralora.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Gracias, vocal en el caso de las especificaciones una certificación se retiró en este comité porque no tenía nada que ver con el tema de provisión del servicio alimentos, era referente a un tema laboral; en el caso de la pregunta de la junta de aclaraciones el proveedor hace determinadas preguntas, en esas preguntas se acepta particularmente las propuestas que hace con respecto determinadas normas, de ahí partió que el dictamen técnico de la requirente saliera favorable; se pone a consideración del comité el tema del certificado del vehículo pues este sí tendríamos que verificar pero en este sentido no parece que sean torales las observaciones que hizo pues no están en bases; la última parte no están especificadas en bases, están publicando lo que es la junta aclaratoria dónde se aceptaron algunas modificaciones a las bases en virtud de que no se le

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

solicitaron de forma arbitraria las NOM y los ISO's tienen las mismas características en un complemento similar todos tienen que ver con cuestiones de calidad y preparación de alimentos, es por eso que se aceptaron, me están comentando que no solo participó un solo proveedor para la propuesta particularmente fue un proveedor pero en la junta de aclaraciones participaron dos proveedores salvo a su mejor opinión este no sé si quiera ser acucioso en algún término. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias secretario, Paris ¿quieres hacer algún otro comentario? O le damos uso de la voz a la contralora.

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Es todo, adelante.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Adelante Contralora.

En uso de la voz Maestra Cynthia Cantero Pacheco, representante de la Contraloría Ciudadana; Por mi parte nada más señalar en cuestión del término donde al parecer entre el plazo de la presentación y apertura de proposiciones se establece que son 10 días contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y de acuerdo a lo que me informaron en este han transcurrido ocho días naturales existe la posibilidad también por ley de que se acredite ciertas razones que justifique esto y está justificación anexarla al expediente y que quede justificado que sean 8 días y no 10 en lo que se emite el fallo y por otro lado con el comentario anterior mi recomendación sería verificar precisamente que los requisitos que se establecen en las bases son los que debe de atender el proveedor sin embargo en la junta aclaratoria si puede dar pie a la aclaración de los requisitos que estén pidiendo entonces si en el fallo o en el dictamen que se haga se puede agregar específicamente el requisito de base y cuál fue lo acordado en la junta aclaratoria que no cambien sustantivamente el principal y que no vaya en contra de lo que la ley establece, solo de esa manera se puede solventar el hecho de que se haya modificado.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchísimas gracias por sus observaciones Contralora y por supuesto que las vamos a atender, secretario ¿quiere hacer algún otro comentario?

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Gracias por las observaciones, en efecto en esta licitación en particular si se solicitó tiempo recortados, es decir, se reduce el tiempo porque así lo solicitó la referente es un tema que urge, se está cubriendo por medio de una adjudicación directa pero es un servicio que no para todos los días, da alimento tanto a las personas que hacen guardia a los pacientes como a los pacientes de la Cruz Verde, por eso es que trataban de que tuviera cierta celeridad el asunto, por otro lado si está el escrito, se encuentra en el expediente desde qué se realizaron las bases cuando se aprobaron en su momento (...) definitivamente recuerdo limpiamente las modificaciones o las aceptaciones que se le dieron al proveedor cuando nos hizo determinadas preguntas con respecto a normas muy específicas que tenían que ver con manejo y elaboración de alimentos y a su vez proponía otras se analizaron y se dieron por aceptadas en virtud de que no cambiaban de manera profunda el contenido, la ley dice que no puedes abrir una licitación y querer comprar cojines y después querer una almohada, es diferente, entonces si así fue y creemos que en ese concepto puede haber. Es cuanto presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias secretario, adelante Paris.

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Gracias por los comentarios, yo creo que no se trata de estar subsanando las cosas yo creo que la ley es muy clara tenemos que ajustarnos a bases por algo salen así los procesos, recuerdo que la norma que se quito era una norma vieja, si se quitó, ya no estaba en bases publicadas entonces por ese lado no lo es (...) aquí lo importante es evitarnos una auditoría y la intención claro es que los pacientes tengan el servicio que deben tener con las maneras correctas y los proveedores correctos, el mismo dictamen no se emite a favor de ningún proveedor pero se considera siendo una única propuesta, es dejarlo a consideración, derivado de esa junta de aclaraciones y podemos leer la pregunta es clara solicita que no se le pidan dos que se pida uno y la norma la norma de la 2018 que eso complementa todo lo que se está solicitando no es como que se solicita solo una y ya entonces yo estoy haciendo esas consideraciones haciendo la revisión correcta (...) la intención es hacerlo correctamente con lo que estamos solicitando en bases desde un inicio.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias por las observaciones Paris. Por supuesto vamos a tomar notas al respecto, mientras en la junta aclaratoria se cumpla con los requisitos creo que no hay ningún problema pero sí tienes razón se trata de hacer el proceso lo más limpio posible

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

¿alguien tiene algún otro comentario que hacer al respecto? Voy a someter a votación este punto 4.3 los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano,

“Aprobado por mayoría”

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Mi voto sería en contra.

En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Mi voto sería en abstención.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Para el desahogo del punto cinco tiene la palabra secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias Presidente. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguientes bases de licitación: **5.1 LPL 2022/016** “*Servicio de Fotocopiado*”. Gracias por acompañarnos contralora queda en su representación la maestra Ruth Isela, bienvenida maestra. Continúo dando lectura, **5.2 LPL 2022/012** “*Servicio de Cargas de Gases Medicinales*”; **5.3 LPL 2022/011** “*Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Peligrosos, Biológico Infecciosos*”; **5.4 LPL 2022/009** “*Insumos Alimenticios*”. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias. Está a su consideración la aprobación de las bases de licitación anteriormente mencionadas, ¿algún comentario al respecto?, adelante ingeniero por favor.

En uso de la voz Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social: Gracias, primero tomar en consideración la participación del testigo social en la licitación de este punto **5.1** es la 016 de “*Servicio fotocopiado*”, eso sería una, ya metidos en ésta licitación si nos vamos a la página 32 en el criterio de evaluación en relación con los tiempos de entrega y el número tres en el financiamiento dice 15 días el **5%**, 30 días **10%** pero no habla de lo que sucede en medio entre 15 y 30 días ahí se puede hacer una ponderación, en la página 32 si se fijan en el numero 1 da de 0 a 5 días el **40%** pero de 6 a 10 el **30%** lo cual está bien si nos vamos al tres donde dice financiamiento dice 15 días **5%**, 30 días **10%** pero no hay una

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

unión si alguien pone entre 15 y 30 días de qué les parece 18 o 20 este sería como con una ponderación está en el Limbo (...) que le pongan un rango.

Las otras bases de licitación por las características que son preferiría no participar salvo que alguien tenga una mejor opinión. En las otras se está cometiendo un pequeño error muy sencillo de solucionar por ejemplo en la de “Gases medicinales” si nos vamos al numerado de las de las hojas termina con un 42 de 36 (...) es una falla menor pero es fácil de solucionar.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias por la observación ingeniero por las observaciones y hacemos anotación de las mismas ya corregido una y de otra nos llevamos la tarea de hacerlo.

En uso de la voz Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social: Tengo una más.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Adelante.

En uso de la voz Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social: en la licitación **LPL2022/011** está pidiendo como experiencia dos normas presentar los certificados vigentes en copia simple de las siguientes normas menciona las dos normas estas normas no serían como requisito se presentan o no se presentan sino se presentan imagino que estará fuera estamos hablando de la página 36 de 36 de este de la **LPL/2022/011** de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infeccioso está bien que tengan estas normas pero no en la evaluación, se tiene o no se tiene punto.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Anotado para hacer la modificación (...) Adelante Tesorero.

En uso de la voz Licenciado Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: Lo que yo recomendaría es que lo que no están proponiendo las bases si es parte de la ponderación o no, si es parte de la ponderación entonces tiene que ser evaluado, si es un requisito para la participación entonces no forma parte la evaluación y la ponderación pero eso es diferente, las bases pueden establecer uno u otro criterio pregunta que yo hago es ¿las bases están considerando como medio de ponderaciones esos requisitos si o no? Si los considera tienen

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

que formar parte de la evaluación si no los considera nada más es un requisito como de entrada como solo participarán aquellos que hayan cumplido con estos requisitos luego se van a evaluar estos otros criterios, no está peleado una con la otra, solamente estoy diciendo que existen las dos posibilidades de que pueda ser evaluado el requisito o que no sea evaluado, ya de acuerdo a las bases.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Adelante Ingeniero.

Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social: El comentario sería de mi parte es que es evaluable lo que es variable entonces (...) si hay algo que se exige no es variable (...)

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: se le solicita por favor al área requirente que se encuentra aquí presente, nos amplíe un poco porque esto implicaría una modificación importante a la fondo del criterio de evaluación de las bases, es importante que nos presenten por qué están solicitando determinado requisito y lo proponen como parte del cuadro evaluatorio, adelante por favor tiene la palabra.

En uso de la voz Miguel Mancillas área requirente de Servicios Médicos Municipales: Que tal todo lo que viene siendo salud nos regimos mediante normas oficiales mexicanas cuándo existen y cuando no existen mediante las normas internacionales llámese asociación americanas o asociaciones europeas no todos nuestros lineamientos siempre son en base a eso desde expedir una receta de Paracetamol tiene su porque para que mediante qué cuadros etcétera obviamente cuando estamos hablando de residuos biológicos infecciosos este tema nos habla de que pueden ser desde una aguja, un bisturí, una jeringa, una pierna, un hígado, un corazón vamos desde lo poco hasta lo mucho, servicios médicos municipales encuentra en momentos de acreditación todas las instancias de salud tienen que recertificarse o certificarse según sea el caso cada cierto periodo de tiempo es de suma importancia que todos los proveedores ya que van a ser ajenos estén certificados en este aspecto porque secretaría de salud nos dice ¿cómo manejas tus residuos? obviamente servicios médicos diría tenemos un proveedor que lo está manejando llama al proveedor y quiero ver todos sus todas sus operaciones, manuales de Procedimientos cómo toma desde un medicamento caducó, Paracetamol o alguna jeringa o desecho cable que se nos caducó (...)

Maestro Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico: Solamente para concretizar ¿se va como requisito?, es decir para entrar a la licitación

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

requerimos esto ¿sí o no? (...) para ustedes que cuál sería el planteamiento como requisito base para entrar o como parte evaluatoria y entonces como área requirente nos digan cuantos puntos vale esta especificación

En uso de la voz Miguel Mancillas área requirente de Servicios Médicos Municipales: Solamente trataba de puntualizar perdón por la extensión. Lo importante para nosotros siempre son las bases, sí es necesario, y más al considerar que estás normas son a nivel Federal, son unificaciones de criterios si debería de estar como presentación del proveedor, debería de estar ya certificado.

En uso de la voz Maestro Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico Lo importante es que nos digas si es un requisito para acceder a la licitación o si es parte de la evaluación

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: definirlo para asentarlos en bases, eso es todo.

En uso de la voz Miguel Mancillas área requirente de Servicios Médicos Municipales: Yo diría que sí debe de presentarlo antes (requisito)

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Listo, hay que asentarlo en bases, muchas gracias. Adelante Tesorero.

En uso de la voz Licenciado Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: Pero se trata de otro punto que quiero poner sobre la mesa ya que en algunas de las bases están poniendo la fuente de financiación y ese no es un tema que tenga que ver en las bases, nada más es la única, cosa que quiero dejar clarito, yo estoy pidiendo solamente por la anterior y las que las que traigan en sus bases la parte de "Fuente de Financiación" que se elimina ese punto porque no es parte del proceso el cómo se va a pagar un producto un bien o adquirido no tiene nada que ver con la Fuente de financiación que se está poniendo en algunas bases esos puntos se deben eliminar porque la fuente de financiación se rige sobre normas específicas que ya están previamente establecidas y nada tiene que ver con la adquisición o no de un bien o un servicio a eso me refería (...) eso hay que eliminarlo de esta y de todas las bases.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias Tesorero. Secretario ¿quiere tomar la palabra?

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: para retomar el orden de la sesión y desahogar puntualmente los aspectos que estamos desarrollando con respecto a la **4.2** que dejamos pendiente de votación el fallo **4.2** ya se hizo la búsqueda de la información (...) en lo que le presentan la información respectiva, en este caso en particular en aras de ordenar un poco esto es la **5.3** si gustan nos vamos a la **5.1** y después a las bases de licitación para ir desahogando la sesión completamente entonces si gusta la **5.1** presidente por favor.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Para el desahogo del **5.1** de la orden del día tiene la palabra secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias presidente. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente base de licitación, **5.1 LPL 2022/016 “Servicio de Fotocopiado”** solicitado por la Dirección de Administración, el carácter de la licitación es Local para los ejercicios fiscales 2022 y hasta marzo 2023. En este sentido, se propone agregar al apartado denominado como “**G**” del CAPÍTULO XX. RESTRICCIONES de las siguientes bases lo que sigue: “O haya llevado a cabo actuando como parte, cualquier tipo de procedimiento legal en contra del Municipio”. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias secretario está su consideración la aprobación de la base de licitación Propuesta anteriormente por lo que se pregunta si existe operación a la misma. Adelante Octavio por favor.

En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Inaudible.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias Octavio, también la maestra Ruth Isela quiere hacer uso de la voz

En uso de la voz Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila, Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana: Buenos días, referente al punto siete de las bases en lo que es el ejercicio fiscal que abarca la contratación y viene el período 2022-2023 confundo enseñado el artículo 83 de la ley que faculta a los entes públicos para celebrar contratos de tracto sucesivo para la adquisición y arrendamiento de bienes o servicios que requieren de manera

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

reiterada sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado los cuales podrán ser multianual es siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios hasta por el término de la Administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable lo que se propone y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios hasta por el término de la Administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable por lo que se propone verificar que la contratación cumpla con dicho supuesto Además de señalarse que el documento que adjunta para acreditar la suficiencia presupuestal al oficio **DA0010/2022** justifica la contratación del servicio únicamente del periodo de primero de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022 por la cantidad de **\$10,127,287.32** (diez millones ciento veintisiete mil doscientos ochenta y siete pesos 32/100 MN)

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias por sus observaciones Maestra Ruth, ¿alguien más quiere hacer algún otro comentario? Adelante Paris.

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Me sumo a los comentarios de Octavio y también preguntar si el tema del inciso G más bien iría por la situación de si existen proveedores que vayan a participar que estén sancionados de alguna forma (...)

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Adelante secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: si justamente para evitar complicaciones en este sentido estamos dando como impedimento que se haya llevado algún procedimiento legal en contra del municipio.

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: ok entonces si se le rescindió supongo que debieron ser sancionados

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: No necesariamente y es por eso que estamos definiendo esa parte, es un servicio que aunque no parece tan importante es importante para el municipio porque todos imprimimos en equipos este que no forman parte del propio municipio entonces estamos en todo momento necesitando utilizándolo

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Ahora ese contenido ahora ese contenido, si no estamos modificando un artículo o sea es decir porque creo que ese capítulo está copy-paste del artículo de la ley quiero entender entonces no sé si lo que estamos haciendo es agregando contenido al artículo como si tuviéramos la facultad de ello sí pues no meterlo ahí en algún

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: hace referencia nada más al artículo de la ley que lo ampara pero En definitiva no es un copiar y pegar si se modifica por su puesto,

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: o sea no es las fracciones del artículo

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: no porque incluso También tenemos una cierta utilización, aunque está arcaico y atrasado todavía utilizamos nuestro reglamento de adquisiciones entonces hacemos una mezcla entre el reglamento y en la ley donde compete

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: ok entonces nada más va a quedar como precedente entonces este mismo contenido tendría que ir en todas las bases

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: ok tomamos en cuenta las observaciones ¿hay algún otro comentario al respecto? (...)

En uso de la voz Maestra Ruth Isela Castañeda Avila, representante de la Contraloría Ciudadana: Si me pueden apoyar en las bases que se anote el domicilio de la contraloría ciudadana es un requisito que nos pide el artículo 59 fracción décimo tercera entonces que se agregue el domicilio de la contraloría en todas las bases por favor.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Gracias maestra Ruth con mucho gusto, también hacemos esa anotación todos los comentarios valiosos que han hecho al respecto tomamos nota de ellos y llevamos a cabo los que sean necesarios para cumplir con los requisitos.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Gracias en efecto, si nos permite en este paquete de modificaciones revisamos legalmente y si ha lugar el comentario del tesorero en virtud de que no especifica la ley el mecanismo de financiamiento de las bases es decir no dice por dónde, no sé si haya sido porque en estas bases le hemos ido depurando este formato quizá esta parte se nos quedó en automático pero la vamos a arreglar obviamente una modificación poquito más compleja porque están en listados cada uno, si ustedes lo prueban lo vamos a hacer retirar la parte que dice fuente de financiamiento de las bases.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: ¿Algún otro comentario? Ok está a su consideración la aprobación de la base de licitación Propuesta anteriormente asimismo y de conformidad con los artículos 37 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 28 numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, los cuales establecen las bases relativas a los procedimientos de licitación pública participación de testigos sociales, por lo antes mencionado pregunto nuestro testigo social el Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón si es de su interés hacer el uso de la voz en esta propuesta de base.

Entonces se somete a votación ya con los comentarios hechos anteriormente los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Nada más preguntar si hubo modificaciones o no de todos los comentarios que se hicieron

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Comentamos que estas bases como van a necesitar la recomendación del tesorero, el cambio y la observación de la maestra Ruth van a tardar un poquito más para elaborarlas pero quedan en actas y quedan en estenográficas y entonces así mismo se van a incluir en las bases se respectivas.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: todas las observaciones se van a tomar en cuenta y vamos a modificar todo lo necesario para cumplir con la ley. Podemos votar,

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

“Aprobado por mayoría”

Para el desahogo del punto 5.2 tiene la palabra secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: 5.2 LPL 2022/012 “Servicio de Cargas de Gases Medicinales”, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos, el carácter de la licitación es Local, para el ejercicio fiscal 2022. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Está su consideración la aprobación de la base de la situación propuesta anteriormente ¿hay algún comentario? Se somete a votación los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano,

“Aprobado por unanimidad”

Para el desahogo del 5.3 tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: 5.3 LPL 2022/011 “*Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Peligrosos, Biológico Infecciosos*”, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos, el carácter de la licitación es Local, para el ejercicio fiscal 2022. Es cuanto Presidente, aquí se encuentra el área requirente por si tienen alguna duda o comentario. Creo que fue la que traíamos el tema de la Norma y cómo se dijo que era un requisito indispensable por lo tanto lo tenemos que quitar del cuadro de puntos y porcentajes por lo anterior le solicitaría a los miembros de este comité que en virtud de que le quitamos el **30%** al cuadro de puntos y porcentajes tendríamos que de la mano de la requirente que aquí está presente, si es de su de su voluntad cambiar un poquito los porcentajes le podemos poner ahí deja la oferta económica en un **60%** y quizá modificar la especialidad en un **40%** , sería la propuesta, ¿están a favor? Gracias presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias secretario. ¿Alguien más quiere hacer algún otro comentario? Está a su consideración la aprobación de la base de licitación propuesta anteriormente los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano,

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

“Aprobado por unanimidad”

Para el desahogo del 5.4 tiene la palabra secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias presidente 5.4 LPL 2022/009 “Insumos Alimenticios” Solicitado por la Coordinación Municipal de Protección Civil, el carácter de la licitación es Local, para el ejercicio fiscal 2022, es cuanto presidente, también mencionar que esta base también se modifica por las observaciones propuestas por el tesorero y por parte de contraloría ciudadana.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias secretario pongo en consideración las bases propuesta anteriormente, ¿algún comentario al respecto? Adelante maestra Ruth.

En uso de la voz Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila, representante de la Contraloría Ciudadana: Los proveedores concursantes deberán de cumplir con la norma oficial mexicana por lo anterior se recomienda además que en el anexo técnico el área requirente verifique la exacta aplicación de la norma señalada en este punto por favor y en el punto ocho número de documento que acredita la suficiencia presupuestal en el oficio **CMPC/COOR/EA265** “C” “M” “P” “C” diagonal “C” “O” “O” “R” diagonal “E” “A” doscientos sesenta y cinco, qué contiene formato que suple requisición de compra en términos del artículo 50 de la ley por un monto de \$49,134.46 por un período de marzo a diciembre de 2022 sería igual que el punto anterior, muchas gracias.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: muchas gracias Maestra Ruth tomamos nota de lo anteriormente comentado ¿alguien más que quiera hacer alguna observación? Vamos a someterlo a votación los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano:

“Aprobado por unanimidad”

Para el desahogo del punto 6 tiene la palabra secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias Presidente. Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas; **6.1 OFICIO CGGIC/DMA/JA/007/2022** “C” “G” “G” “I” “C” diagonal “D” “M” “A” diagonal “J” “A” cero, cero siete diagonal dos mil veintidós “*Servicio de Alimentos a Personal de la Campaña de Acopio de Árboles Navideños*”,

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

solicitado por la Dirección de Medio Ambiente por la cantidad de **\$24,824.00** (veinticuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) a favor de Josué Carlos Coronado Gutiérrez; **6.2 REQ 1366/2021** “Recolección y Disposición Final de Desechos Cárnicos”, Solicitado por la Dirección del Rastro Municipal, por la cantidad de **\$868,860.30** (ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 30/100 M.N.) a favor de la sociedad mercantil denominada **Hasar’s S.A. de C.V.**; **6.3 REQ 1377/2021** “Recolección Transporte y Disposición Final de Residuos (Lodos)”, solicitado por la Dirección del Rastro Municipal, por la cantidad de **\$139,017.65** (ciento treinta y nueve mil diecisiete pesos 65/100 M.N.) a favor de la sociedad mercantil denominada **Hasar’s S.A. de C.V.**; **6.4 Oficio CGSPM/PyJ/UC/116/2022** “C” “G” “S” “P” “M” diagonal “P” “Y”, “J” diagonal “U” “C” diagonal ciento dieciséis diagonal dos mil veintidós “*Compra de Maquinaria para actividades operativas de la Dirección de Parques y Jardines*”, solicitado por la Dirección de Parques y Jardines, por la cantidad de **\$184,990.00** (ciento ochenta y cuatro mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N) a favor de la sociedad mercantil denominada **Colorwell S.A. de C.V.**; **6.5 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/013/2022** “*Servicio de recolección, tratamiento y destino final de los residuos biológicos infecciosos de las unidades médicas del municipio a partir del 01 al 28 de febrero de 2022.*”, solicitado por la Dirección de los Servicios Médicos Municipales por la cantidad de **\$48,580.68** (cuarenta y ocho mil quinientos ochenta pesos 68/100 M.N.) a favor de la sociedad mercantil **Medam S. de R.L. de C.V.**; **6.6 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/011/2022** “D” “S” “M” diagonal “D” “A” diagonal “J” “E” “F” punto “S” “U” “M” diagonal 011 diagonal dos mil veintidós “*Servicio de Suministro de oxígeno medicinal para unidades médicas del municipio a partir del 01 al 28 de febrero de 2022*”, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales por la cantidad de **\$558,503.56** (quinientos cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 56/100 M.N.) a favor de la sociedad mercantil denominada **Infra S.A. de C.V.**; **6.7 Oficio DSM/DA/JEF.SUM/012/2022** “D” “S” “M” “D” “A” diagonal “J” “E” “F” punto “S” “U” “M” diagonal cero doce diagonal dos mil veintidós “*Servicio de pruebas de laboratorio para las unidades médicas del municipio a partir del 01 al 28 de febrero del 2022*”, solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales por la cantidad de **\$810,798.25** (ochocientos diez mil setecientos noventa y ocho pesos 25/100 M.N.) a favor de la sociedad mercantil **Instrumentos y Equipos Falcon S.A. de C.V.**; **6.8 Oficio CMPC/COOR/EA/223/2022** “*Adquisición de Insumos Alimenticios*”, solicitado por la Coordinación Municipal de Protección Civil por la cantidad de **\$1,085,246.48** (un millón ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 48/100 M.N.) a favor de **Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V.** Es cuanto presidente.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias secretario este punto de adjudicaciones directas son de carácter informativo por lo que vamos a pasar al punto séptimo del desahogo del orden del día, adelante secretario. Adelante Maestra Ruth.

En uso de la voz Maestra Ruth Isela Castañeda Avila, representante de la Contraloría Ciudadana: Respecto de la requisición 1377 de recolección de transporte y disposición final de residuos lodo aquí tenemos una duda no se tiene certeza de que sea proveedor registrado en el padrón de proveedores se recomienda verificar la información ante nulidad centralizada de compras y también de conformidad con el artículo conforme a la normatividad señalada las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el comité del ente público sin embargo en este caso se fundamenta en la fracción cuarta la cual podrá ser autorizadas por el titular del ente público quién deberá a su vez rendir un informe al comité de las contrataciones que se hayan celebrado en uso de la atribución conferida mediante este artículo en la cesión inmediata siguiente a la fecha en que se haya autorizado la adjudicación respectiva por lo que el responsable deberá rendir un informe en sesión inmediata y también de la revisión de los documentales anexas contiene documento de requisición de compra por la cantidad de **\$139,017.65** con recursos fiscales 2021 se recomienda revisar el presupuesto, puesto que a la fecha lo aplicable sería recursos del año 2022 y en la **6.4** también sería la misma recomendación lo del informe y también señalar lo del proveedor que se encuentre registrado, en la **6.5** también aplica la recomendación del proveedor, la **6.6** igual lo del proveedor y también lo del monto y los recursos, muchas gracias

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias por sus observaciones Maestra Ruth, ¿quiere hacer algún comentario Secretario? Ahora si para desahogar el punto número 7 del orden del día.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias Presidente. presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente adjudicación directa no solo es informativa también se debe aprobar **7.1** Oficio **CAEC/11/2022** “*Desarrollo y Seguimiento de Estrategias de Comunicación Digital, Creación de Contenidos para Internet, Elaboración de Páginas de Aterrizaje y de Productos Web*” solicitado por la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación por la cantidad de **\$900,000.00** (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) a favor de la Sociedad Mercantil Barracuda Labs S.A. de C.V. Es cuanto Presidente, también se encuentra aquí el área requirente por si tienen alguna duda o comentario.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias secretario está su consideración la aprobación de la adjudicación directa mencionada Existe algún comentario, adelante Paris.

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: El oficio que nos hacen llegar es informativo entonces deberá cambiar ese oficio porque viene como adjudicación directa informativa y en este momento se está sometiendo a votación, también se pediría que se integre bien el expediente o la documentación completa referente a la justificación que tiene la adjudicación, por favor.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Secretario podemos hacer las modificaciones correspondientes.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Por su puesto vocal con mucho gusto hacemos la modificación correspondiente esto parte de una adjudicación directa hecha previamente, entonces se cancela la adjudicación directa pasada, tiene toda la razón, no se hizo el procedimiento de forma adecuada y en la siguiente sesión presentaremos completo el expediente, en virtud de premura no lo presentaron adecuadamente, es cuanto presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: ¿Alguien tiene algún otro comentario que hacer? Lo sometemos a votación los que estén por afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Los que están conectados de forma virtual pueden ayudarnos levantando su mano, por favor. Octavio nos pudieras ayudar con el sentido de ti voto al igual que Jaqueline por favor.

¡Ha! Octavio a favor, Pepe Lupe dijo abstención

Audio inaudible. (...)

Jaqueline nos pudieras repetir tu voto o nos los pudieras poner por escrito por favor.

“Aprobado por Mayoría”

Nos falta la votación del punto **4.2**, al consejero París le mostraron un documento que equivale al tema del anexo no sé si tengas algún comentario al respecto.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Gracias, tuve a la vista las propuestas lo que se me mostró no es que lo que estaban solicitando en bases, el formato cuatro no está en esa propuesta y en las demás propuestas si ese es mi comentario.

En uso de la voz Maestro Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico: Yo diría que definitivamente que dentro de los lineamientos estaba este formato y no lo está, queda fuera el proveedor, platearía la propuesta de que quede fuera el proveedor.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias consejero Alfredo, Paris ¿están de acuerdo todos los presentes?, someteremos a votación de esa manera, adelante secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: En virtud de que es una licitación por abastecimiento simultaneo y que el total de lo adjudicable se dividió entre 9 (nueve) no perdón entre 10 (diez) compañías al retirar una modificaríamos el monto resultante en la proporción necesaria entre nueve, les pasaremos a firma con montos ya actualizados. Es cuanto presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: ¿Estamos todos de acuerdo con este tema? Haciendo las correcciones comentadas anteriormente se pone a su consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

“Aprobado por unanimidad”

Pasamos al punto número 8 de asuntos varios. Tiene la palabra secretario (...)

Audio inaudible (...)

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias con respecto a la licitación pública local 251/2021 que este comité tuvo a bien aprobar el pasado 7 de diciembre de 2021, me permito dar vista del oficio **DA/155/2021 “D” “A”** diagonal ciento cincuenta y cinco diagonal dos mil veintiuno. Lo anterior en virtud de la solicitud de cancelación de dos partidas a petición del área requirente, modifica el monto adjudicado para los licitantes, así pues, el oficio en comento deja los montos del siguiente modo; a) **CR Impresores S.A. de C.V.** recibió la adjudicación de las partidas **1, 7, 10, 14, 15 y 18**; al cancelarse la partida 15, el monto pasa

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

de **\$34,104.00** (treinta y cuatro mil ciento cuatro 00/100 m.n.) a **\$31,146.00** (treinta y un mil ciento cuarenta y seis 00/100 m.n.), ambas cantidades contempladas con IVA incluido; **b) Computer Forms S.A. de C.V.** recibió la adjudicación de las partidas **3, 4, 5, 6, 12, 13, 17, 19, 20 y 22**; al cancelarse la partida 13, el monto pasa de **\$4'771,746.00** (cuatro millones setecientos setenta y un mil setecientos cuarenta y seis 00/100 m.n.) a **\$4,770,714.00** (cuatro millones setecientos setenta mil setecientos catorce 00/100 m.n.) Por tanto, el monto con IVA incluido da un total de **\$5, 534,028.24** (cinco millones quinientos treinta y cuatro mil veintiocho 24/100 m.n.) Es cuanto Presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas gracias secretario, está a su consideración la cancelación de partidas **13 y 15** del fallo de licitación **LPL/251/2021** por lo que se pregunta si ¿hay alguna observación?, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano, muchas gracias,

“Aprobado por unanimidad”, tiene de nuevo la palabra secretario.

En uso de la voz Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Avila: Con su venia presidente oficio **CGSPM/PYJ/UC/123/2022** “C” “G” “S” “P” “M” diagonal “P” “Y” “J” diagonal “U” “C” ciento veintitrés diagonal dos mil veintidós petición de corrección de la Dirección de Parques y Jardines al oficio **CGSP/PYJ/DIR/UC/057/2021**, “C” “G” “S” “P” diagonal “P” “Y” “J” diagonal “D” “I” “R” diagonal “U” “C” diagonal cero cincuenta y siete diagonal dos mil veintiuno una aclaración en el sentido de que el Anexo Técnico de la Requisición **1298**, que se desprende de la licitación **LPL 298/2021**, correspondiente a la partida **3591** “Servicio de Mantenimiento 2022”, ya que en su momento fue enviada de manera errónea con el número de oficio **CGSPM/PYJ/DIR/UC/030/2021**, “C” “G” “S” “P” “M” diagonal “P” “Y” “J” “D” “I” “R” “U” “C” diagonal cero treinta diagonal dos mil veintiuno siendo el oficio correcto el siguiente **CGSPM/PYJ/DIR/UC/057/2021**. “C” “G” “S” “P” “M” diagonal “D” “I” “R” “U” “C” diagonal cero cincuenta y siete diagonal dos mil veintiuno Por lo anterior la Dirección de Parques y Jardines solicita que cualquier oficio que se desprenda o haga alusión a un oficio diferente al original, sea subsano con el oficio consecutivo correcto antes mencionado. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Muchas Gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de petición de corrección de la Dirección de Parques y Jardines, por lo que se pregunta si

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

existe alguna observación a la misma, se somete a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano,

“Aprobado por unanimidad”

Se pregunta si existe algún otro tema a tratar en el rubro de Asuntos Varios ¿alguien tiene algo que comentarnos? De no ser así, para desahogar el noveno punto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 11:01 once horas con un minuto del día martes 25 de enero de 2022, agradeciendo la asistencia de todos los presentes a la misma.